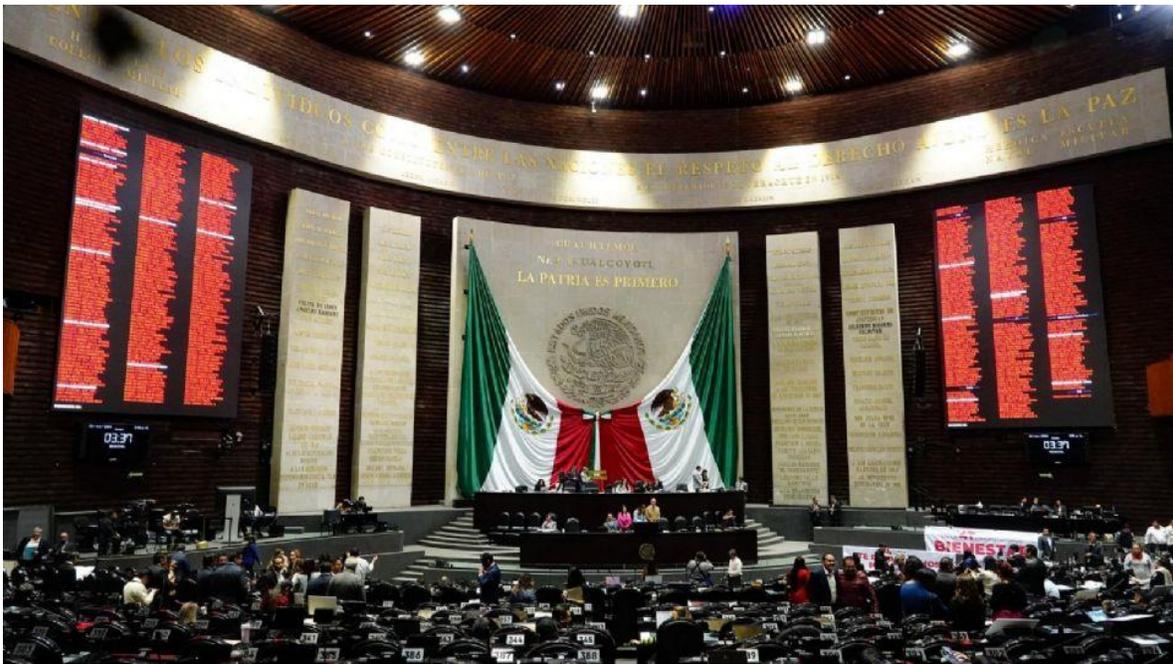


Desconoce PAN aval del presidente de la Cámara al incumplimiento de Claudia Sheinbaum

El pronunciamiento que respalda el incumplimiento de la Presidenta es ilegal y violatorio de la norma en el Congreso, reclaman panistas en San Lázaro



La respuesta positiva del presidente de la Cámara de Diputados a la consulta de la **Consejería Jurídica de la Presidencia**, sobre cumplir o no la orden judicial de **eliminar la reforma judicial del Diario Oficial de la Federación (DOF) es "condenable"**, advirtió la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en el recinto.

En una comunicación oficial, los panistas en San Lázaro desconocieron los actos del diputado del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), **Sergio Gutiérrez**.



Tanto la consulta como la respuesta del diputado Gutiérrez Luna, buscan evadir la ley, alertaron.

Inadmisibles, justificación al desacato a una orden judicial

Es inadmisibles, recriminaron la coordinadora Noemí Luna, así como la vicepresidenta de la Mesa Directiva, Kenia López, y el resto de los integrantes del albiazul, que a través de la Directiva del Palacio Legislativo se pretenda convalidar el desacato a una orden judicial.

*“A la opinión pública: Las y los @diputadospan condenamos y NO reconocemos la respuesta de @Sergeluna_S Presidente de la @Mx_Diputados acerca de la consulta que cuestiona si es procedente acatar una resolución judicial. **Su respuesta es ILEGAL y viola las normas del Congreso de la Unión, desconociendo las órdenes del #PoderJudicial** Su respuesta NO fue sometida a consideración de la Mesa Directiva ni de la JUCOPO, órganos encargados de tomar decisiones colegiadas”,* planteó la coordinadora en su cuenta en la red social X, antes Twitter, @NoemiLuna_Zac.

En tanto, la diputada López Rabadán, también usó su cuenta en esa red social, @kenialopezr, para enviarle un mensaje a su homólogo en la Mesa Directiva, a quien reclamó haya procedido de manera unilateral, sin siquiera informar de su decisión al resto de sus compañeros en el órgano de gobierno referido.

*“Que las y los legisladores nos enteremos a través de las redes sociales que **su respuesta a la consulta realizada por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, fue** “... esta Soberanía considera que la Presidenta de la República no está obligada a llevar a cabo la eliminación de dicha publicación oficial ordenada por la Titular del Juzgado Décimo Noveno de Distrito en el Estado de Veracruz, [...] máxima que, **se trata de un hecho total e irrevocablemente consumado y de imposible realización legal,***



material y fáctica”, es inaceptable y explico mis razones”, anotó en una publicación extensa.

La vicepresidenta apuntó que la consulta de la Presidencia, tiene como fin obtener apoyo político al desacato de la Jefa del Ejecutivo Federal a una orden judicial.

Manifestó que desde su óptica, la Cámara no tiene facultades para determinar si se elimina o no una norma del Diario Oficial.

Gutiérrez Luna no es “la Soberanía”: López Rabadán

Le aclaró al diputado Gutiérrez que él no es “la Soberanía” en San Lázaro, tal y como lo expresó en su escrito de respuesta.

“Las y los integrantes de la Mesa Directiva, lamentablemente, no fuimos consultados, hecho que resulta reprobable a la luz de la democracia que este país necesita. Quinto. La respuesta al requerimiento de la Consejería Jurídica, se debió poner a consideración del Pleno de la Mesa Directiva y posteriormente al Pleno de los 500 diputadas y diputados”, agregó en su publicación.

Añadió que en cuanto el presidente de la Cámara, estimó, no tiene facultades para responder al Ejecutivo ignorando al resto de los congresistas, actuó sin transparencia y llevó a cabo un procedimiento opaco, su documento de respuesta no representa ni a la Mesa Directiva en su conjunto ni al Pleno.

“Que el documento que envió a la Consejería Jurídica no nos representa como Vicepresidenta y Secretario de la Mesa Directiva, ni al Grupo Parlamentario de Acción Nacional, al cual pertenecemos”, dijo la diputada López Rabadán a nombre propio y del secretario de la Mesa y también integrante del PAN, Alan Sahir Márquez Becerra.



En una comunicación, los panistas agregaron que la actuación del presidente del recinto fue ilegal, pasó por encima del reglamento del Congreso, no fue consultada con la totalidad de la Mesa, que es un órgano colegiado y tampoco fue enterada a todos los miembros de la Junta de Coordinación Política.

La manifestación del diputado morenista afecta los principios de imparcialidad, objetividad y pluralidad que deben regir el trabajo parlamentario.

El integrante de Morena pretende quebrar la división de poderes, justificar omisiones del Ejecutivo Federal y “validar la violación sistemática de las resoluciones del Poder Judicial.

Señalaron que **la Mesa y la Junta en San Lázaro no están facultadas para interpretar las leyes que se aprueban en el Legislativo**, ni las órdenes judiciales porque esa función corresponde al Poder Judicial y en su caso al Pleno de cada una de las Cámaras del Congreso.

Recordaron que en el año 2022, la Corte declaró inconstitucional un decreto interpretativo, al señalar que la interpretación de las leyes debe seguir los mismos pasos del proceso de creación de las mismas.

“En un verdadero Estado de derecho, las órdenes judiciales no se debaten, se acatan. Ningún poder puede ignorar las resoluciones de otro, y esta es la esencia de la división de poderes que sostiene nuestro sistema democrático”, finalizaron.